

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35271 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Cédula de Notificación

Doña Teresa de Jesús Hernández Rivero, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº dos de Las Palmas, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Por la presente hace saber: Que en el procedimiento concursal nº 7/2009, en la Sección Quinta, seguido a instancia de la Procuradora Doña María Trinidad Leyva Jiménez, en nombre y representación de la entidad mercantil "Rodríguez Hernández e Hijos, S.L", con C.I.F. nº B-35243971, se ha dictado resolución en la que se acuerda poner de manifiesto en esta Oficina Judicial por el plazo de quince días el plan de realización de bienes y derechos de la concursada, de conformidad con lo previsto en el art. 148 de la Ley Concursal para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y posibles perjudicados, de conformidad a lo establecido en los arts. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100073328-1